



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR. 2002

RES. H. Nº 215-02

Expte. Nº 4.817/01

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes formulado por el Dr. Mario BOLEDA, en el cargo regular que revista de Prof. Titular dedicación simple, entre el 21 de febrero y el 04 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta dicha solicitud el haber sido invitado a realizar actividades de investigación en la EHESS (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales) Paris-Francia, en el Proyecto Demografía histórica comparada: modelo francés y modelo andino de reproducción;

QUE la misma, cuenta con el aval de la Comisión Coordinadora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en virtud a la colaboración de la Lic. Cecilia Mena de Méndez en el dictado de la materia a su cargo, mientras dure la referida licencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Dr. MARIO BOLEDA DNI. Nº 4.429.497, licencia con goce de haberes entre el 21 de febrero y el 04 de mayo del presente año, por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el cumplimiento de lo establecido en los puntos I y II del Cap.V, Art.15º, inc.a) del Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad, Nº 343/83, en el que se encuadra la licencia otorgada.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al Dr. Boleda, Prof. Cecilia Mena de Méndez y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.



*[Firma]*  
Lic. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma]*  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.